

Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

La **Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco**, sectorizada a la **Coordinación General Estratégica de Seguridad**, con domicilio en Avenida Unión número 292, en la colonia Deitz, Código Postal 44158, Guadalajara, Jalisco; es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los **datos personales** que serán sometidos a tratamiento son:

Datos Identificativos					
Nombre	Nacionalidad	Edad	Domicilio	Estado civil	Sexo
Clave Única del Registro de Población (CURP)	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Número de cedula profesional	Número de Seguridad Social	Matrícula del Servicio Militar Nacional	Número de licencia para conducir
Firma	Clave de elector	Lugar y Fecha de nacimiento	Teléfono	Correo electrónico	Fotografía e Imagen física

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	
Antecedentes penales - carta de no antecedentes penales.	Información sobre sanciones administrativas - Constancia de no sanción administrativa.

Datos académicos		
Carrera	Nombre de la escuela de procedencia	Grado máximo de estudios

Datos de beneficiarios	
Nombre	Números telefónicos

Los **datos personales sensibles** que serán sometidos a tratamiento son:

Datos patrimoniales	Datos biométricos	Datos sobre la salud.
Número de cuenta bancaria	Huella dactilar	Certificado médico - estado de salud Historial médico
De tu intimidad		
Preferencia sexual para las personas privadas de su libertad, con el fin de proteger su integridad		

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Para proporcionar los trámites o servicios que ofrece la Secretaría de Seguridad;
2. Gestionar procesos relativos a los movimientos del personal;
3. Generar bases de datos recabadas en los operativos de seguridad, para fines estadísticos y de control;
4. Realizar los registros que permitan localizar a las personas para notificar información respecto de su trámite o servicio;
5. Formular tarjetas de expedientes jurídicos de las personas privadas de su libertad;
6. Vigilancia de las personas privadas de la libertad que se encuentran en los centros de reinserción;
7. Acreditar su identidad, comprobar la autenticidad de la información que es facilitada para identificar al solicitante del servicio o trámite;
8. Integrar el expediente del personal y dar de alta al personal en el sistema informático de nómina en el IMSS y Pensiones del Estado, para registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historial laboral de los servidores públicos y cumplimiento de requisitos; y
9. Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, así como de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones de la Secretaría.
10. Administración de los bienes materiales.

Los fundamentos legales que facultan al responsable para llevar a cabo el tratamiento son: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71; Ley del Servicio Militar: artículo 20; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j) k) y l); fracción IV inciso e), artículo 25 fracción VII, y artículo 68 fracción II y III; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 51° fracción II, III y IV; Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17 fracción I y XII, 44, 54 Bis-4, 54 Bis-5 56 fracciones XII, XIII y XVIII; Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco: artículo 54; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: artículo 31 fracciones X, XX y XXIII; Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad: artículos 6 fracción XXXII, 8 fracción VII, 11 fracciones V, XVII, XXV y XXXV, 19 fracción XIX, 25 fracción VI, 35 fracción VI, 37 fracción XXIV, 39 fracción I, 41 fracción V, 48 fracción VII, 67 fracción II y 68; Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (hoy Secretaría de Administración), dentro del Procedimiento denominado "Procedimiento de Alta" (página 168) y los puntos 4.1, 4.3, 4.11, del 4.59 al 4.69, 6.85, 6.86 y 6.90 de las Políticas Administrativas de la Secretaría de

Planeación, Administración y Finanzas (hoy Secretaría de Administración), Ley Nacional de Ejecución Penal, artículo 4.

Así mismo, el tratamiento de los datos personales recabados a través de las videocámaras de seguridad, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 apartado A de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 31.1 fracciones I y II, y 32 .1 fracciones VI y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 55 fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales específicamente en los procesos internos de esta Secretaría de Seguridad.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Concerniente a los datos personales sensibles a que se hace referencia en líneas anteriores, estos serán recabados mediante la carta de consentimiento que para tales efectos se le proporcione.

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de la **Coordinación General Estratégica de Seguridad**, ubicada en la Calle Libertad número 200, esquina 16 de Septiembre, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De la misma forma se hace de su conocimiento que los medios disponibles para que conozca el procedimiento de dicha solicitud pueden ser consultados en los Lineamientos para el debido tratamiento de los datos personales que deberán observar los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/normatividad/>

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/372>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono 3668 7900 Ext. 17971, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.cges@jalisco.gob.mx

Fecha de actualización: Julio2021.



Aviso de Privacidad simplificado de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

La **Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco**, sectorizada a la **Coordinación General Estratégica de Seguridad**, con domicilio en Avenida Unión número 292, en la colonia Deitz, Código Postal 44158, Guadalajara, Jalisco; es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Para proporcionar los trámites o servicios que ofrece la Secretaría de Seguridad;
2. Gestionar procesos relativos a los movimientos del personal;
3. Generar bases de datos recabadas en los operativos de seguridad, para fines estadísticos y de control;
4. Realizar los registros que permitan localizar a las personas para notificar información respecto de su trámite o servicio;
5. Formular tarjetas de expedientes jurídicos de las personas privadas de su libertad;
6. Vigilancia de las personas privadas de la libertad que se encuentran en los centros de reinserción;
7. Acreditar su identidad, comprobar la autenticidad de la información que es facilitada para identificar al solicitante del servicio o trámite;
8. Integrar el expediente del personal y dar de alta al personal en el sistema informático de nómina en el IMSS y Pensiones del Estado, para registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historial laboral de los servidores públicos y cumplimiento de requisitos; y
9. Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, así como de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones de la Secretaría.
10. Administración de los bienes materiales.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales específicamente en los procesos internos de esta Secretaría de Seguridad.

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de la **Coordinación General Estratégica de Seguridad**, ubicada en la Calle Libertad número 200, esquina 16 de Septiembre, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De la misma forma se hace de su conocimiento que los medios disponibles para que conozca el procedimiento de dicha solicitud pueden ser consultados en los Lineamientos para el debido tratamiento de los datos personales que deberán observar los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados



del Estado de Jalisco y sus municipios, en la siguiente liga:
<https://www.itei.org.mx/v4/normatividad/>

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/372>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono 3668 7900 Ext. 17971, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.cges@jalisco.gob.mx

Fecha de actualización: Julio2021.

Aviso de Privacidad Corto de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

La **Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco**, sectorizada a la **Coordinación General Estratégica de Seguridad**, con domicilio en Avenida Unión número 292, en la colonia Deitz, Código Postal 44158, Guadalajara, Jalisco; es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Para proporcionar los trámites o servicios que ofrece la Secretaría de Seguridad;
2. Gestionar procesos relativos a los movimientos del personal;
3. Generar bases de datos recabadas en los operativos de seguridad, para fines estadísticos y de control;
4. Realizar los registros que permitan localizar a las personas para notificar información respecto de su trámite o servicio;
5. Formular tarjetas de expedientes jurídicos de las personas privadas de su libertad;
6. Vigilancia de las personas privadas de la libertad que se encuentran en los centros de reinserción;
7. Acreditar su identidad, comprobar la autenticidad de la información que es facilitada para identificar al solicitante del servicio o trámite;
8. Integrar el expediente del personal y dar de alta al personal en el sistema informático de nómina en el IMSS y Pensiones del Estado, para registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historial laboral de los servidores públicos y cumplimiento de requisitos; y
9. Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, así como de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones de la Secretaría.
10. Administración de los bienes materiales.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/372>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono 3668 7900 Ext. 17971, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.cgcs@jalisco.gob.mx

Fecha de actualización: Julio 2021.